ACTA DE SUSPENSIÓN No. 02 CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA : No 224 del 30 de diciembre de 2019 / CO1.PCCNTR.1243218

MODALIDAD DE SELECCIÓN : Concurso de Méritos Nº 12 de 2019

OBJETO :Ejercer la Interventoría Técnica, Administrativa, Jurídica, Financiera, Contable y Ambiental, a los contratos de obra pública que resulten adjudicados, cuyos objetos son: "*Realizar las obras de Construcción de la sede judicial de Sahagún – Córdoba.*"; "*Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Belén de los Andaquíes - Caquetá.*"; "*Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Albania – Santander.*"; "*Realizar las obras de Construcción de la Sede Judicial de Yacopí – Cundinamarca, incluida la conexión de los servicios públicos definitivos.*"; "*Construcción de la sede judicial de Morroa – Sucre*".

LOCALIZACIÓN : Los lugares de ejecución de los proyectos son los siguientes:

- Sahagún (Córdoba): El contrato se ejecutará en la Carrera 7 No. 15-16 y Calle 15 No. 7-05, de la nomenclatura actual de Sahagún – Córdoba.
- Belén de los Andaquíes (Caquetá): El contrato se ejecutará en la Carrera 4 No. 5-59/63, de la nomenclatura actual de Belén de los Andaquíes – Caquetá.
- Albania (Santander): El contrato se ejecutará en la Carrera 4 No. 16-20/22/26/28/30/34, de la nomenclatura actual de Albania - Santander.
- Yacopí (Cundinamarca): El contrato se ejecutará en la Calle 11 No. 3-33, de la nomenclatura actual de Yacopí - Cundinamarca.

- Morroa (Sucre): El contrato se ejecutará en la Carrera 4 No. 5-43, de la nomenclatura actual de Morroa - Sucre.

VALOR INICIAL	: QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($ 547.246.000) incluidos el I.V.A., honorarios, y todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley.
VALOR ADICIONES	: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($26.900.398,00)
VALOR TOTAL CONTRATO	: QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($574.146.398,00)
PLAZO INICIAL	: 11 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía.
FECHA DE INICIO	: 13 de Enero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	: 12 de Diciembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 1	: 28 de marzo de 2020
FECHA TERMINACION DE SUSPENSIÓN Nº 1	: 13 de Mayo de 2020
PRÓRROGA Nº 1	: Del 8 de Enero al 4 de Febrero de 2021 (28) días
PRÓRROGA Nº 2	: Del 5 de Febrero al 5 de Marzo de 2021 (29) días
PRÓRROGA Nº 3	: Del 6 de Marzo al 5 de Abril de 2021 (30) días
PRÓRROGA Nº 4	: Del 6 de Abril al 4 de Junio de 2021 (60) días
PRÓRROGA Nº 5	: Del 5 de Junio al 19 de Junio de 2021 (15) días
FECHA TERMINACIÓN ACTUAL	: 19 de Junio de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN Nº 3	: A partir que las partes la suscriban en la plataforma Secop II

FECHA TERMINACIÓN DE SUSPENSIÓN Nº 3	: Cuarenta y cinco días o hasta que se supere las causas que la originaron.
CONSULTOR INTERVENTORÍA	: CONSORCIO MORAM.
SUPERVISOR	: Arq. CLAUDIA LLEONOR ORTÍZ SUAREZ.

A los 28 días del mes de mayo de 2021, se reunieron las siguientes personas: DARÍO MONTOYA MIER como Representante Legal del CONSORCIO MORAM en calidad de INTERVENTORIA EXTERNA, , CLAUDIA LEONOR ORTIZ SUAREZ, profesional universitario, en calidad de Coordinador del Proyecto y WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA como Director de la Unidad de Infraestructura Física de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, para dejar constancia por medio de la presente Acta, que en la fecha, se suspende el contrato de la referencia, por las siguientes razones:

1. PARO NACIONAL: Por motivo de manifestaciones y bloqueos de vías tanto a nivel Nacional como departamental, que no han permitido el abastecimiento de material para la correcta ejecución del contrato y ha dificultado el traslado de personal como contratistas de cielorrasos, carpintería metálica, instalación de ascensor, entre otros.

2. SEGURIDAD LOGISTICA Y OPERATIVA: La aparición de panfletos donde se informa que no está permitido la movilización en la región y se obliga el cierre de establecimientos comerciales, incluyendo la suspensión de laborares por parte de contratistas.

3. TEMPORADA INVERNAL: Dificultades para cumplimiento de la programación de obra, toda vez que las lluvias presentadas en los últimos tres (3) meses afectan el rendimiento de las actividades en un 36,6% de su tiempo de ejecución.

4. CABLEADO ESTRUCTURAL: Importación de insumos requeridos para el suministro y funcionamiento del sistema de cableado estructurado.

Que las anteriores disposiciones imposibilitan la ejecución de las actividades contratadas.

Por lo anterior se hace necesario suspender el contrato a partir de la fecha en la que esta quede suscrita por las partes en la plataforma SECOP II y por cuarenta y cinco días o hasta que se superen las causas que la originaron.

Continuación Acta de Suspensión Nº 2 Contrato de interventoría No. 224 de 2019

La presente suspensión no acarreará costos adicionales a la Nación - Consejo Superior de la Judicatura a favor del contratista.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron.

DARÍO MONTOYA MIER
Representante Legal
Consorcio MORAM
Consultor Interventoría

CLAUDIA LEONOR ORTIZ SUAREZ
Coordinador(a) del Proyecto
Unidad de infraestructura Física

SERGIO LUIS DUARTE LOBO
Director Administrativo
División de Construcciones
Unidad de Infraestructura Física

WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
Director
Unidad de infraestructura Física

Aprobación en plataforma SECOP II
JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Director
Dirección Ejecutiva de Administración Judicial